



RESPUESTA A OBSERVACIONES  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA VA-003-2021

**Objeto:** *Compra, transporte e instalación de mobiliario completamente nuevo para las oficinas de profesores 20-407, 20- 409, 20-436, 21-408, 21-409, 21-410, 21-411, 21-412, 21-425, 21-426, 21-427, 21-428, 21-429, 21- 430 y 21-431, ubicadas en los cuartos pisos de los bloques 20 y 21 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños técnicos e ítems contractuales que hacen parte del contrato.*

**Observación N°1.**

El día 10 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [licitaciones2@mueblesromero.net](mailto:licitaciones2@mueblesromero.net)

*OBSERVACION 1. Solicitamos de forma atenta aclarar si se deben entregar junto a la oferta muestras de los bienes a ofrecer, dado que en el documento de especificaciones técnicas se relacionan las muestras, sin embargo, teniendo en cuenta la actual condición del País en relación con la Pandemia y toda vez que la propuesta debe ser entregada por medio del formulario electrónico y que el oferente y posible contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes requeridos por la universidad de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas en los documento, consideramos que este requerimiento es innecesario. En consideración a esto solicitamos aclarar si este requerimiento se mantiene en firme y como seria el proceso.*

**Respuesta:** No se requiere la entrega de muestras físicas ni catálogos con la presentación de la propuesta económica. Se corrige Anexo 1- Ver Adenda 1

*OBSERVACION 2. De manera respetuosa, solicitamos a la entidad considerar la inclusión dentro de la experiencia general y específica del Proponente de: - Venta y/o el suministro y/o adquisición y la instalación de mobiliario.*

*con el propósito de consolidar la pluralidad de oferentes y garantizar la selección objetiva del contratista, sobre el particular, cabe resaltar que esta inclusión no riñe con los principios de la contratación.*

**Respuesta:** La experiencia se validará con los contratos suministrados que incluyan dentro de su objeto o alcance, la venta, el suministro y la instalación de mobiliario, es decir con cualquiera de las tres actividades o las tres en conjunto. Adicionalmente, se debe garantizar que los contratos que se suministren para certificar la experiencia requerida cuentan con la clasificación de la UNSPSC solicitada.



*OBSERVACION 3. Solicitamos aclarar si se puede presentar para acreditar la experiencia general y específica la mismas certificaciones, garantizando el cumplimiento de los códigos y el objeto.*

**Respuesta:** Si, es posible certificar la experiencia general y específica con los mismos contratos siempre y cuando cumplan el requerimiento establecido para cada experiencia.

*OBSERVACION 4. De acuerdo con el siguiente texto: “El proponente seleccionado deberá suministrar el personal requerido para el suministro e instalación del mobiliario.” Solicitamos aclarar si el oferente debe presentar alguna hoja de vida dentro de la oferta o si solo con una carta debidamente firmada por parte del Representante Legal de oferente garantizando dicho requerimiento es suficiente.*

**Respuesta:** No, no debe presentarse con la oferta hojas de vida del personal, el contratista seleccionado debe garantizar el personal idóneo para el suministro e instalación del mobiliario, dicha información será validada con el interventor del contrato.

## Observación N°2.

El día 16 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [monica.correa@solinoff.com](mailto:monica.correa@solinoff.com)

### 1. Enviar plano en autocad

**Respuesta:** Se publican los planos en autocad

### 2. Respecto a los índices de Endeudamiento requeridos en los términos de referencia, solicitamos modificar lo siguiente:

| Indicador               | Fórmula                                             | Margen Requerido     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| Índice de endeudamiento | $\text{Pasivo Total sobre Activo Total} \times 100$ | Menor o igual al 65% |

*Lo anterior, considerando la difícil situación económica a nivel mundial durante año 2020, por la pandemia de COVID 19, puesto que se generaron cierres y limitaciones de movilidad y restricciones que suspendieron labores y se mantuvo las cargas laborales y comerciales; lo cual obligó a las compañías a aumentar su endeudamiento para mantener su personal y costos durante estos periodos, por lo tanto, estos indicadores se modificaron sustancialmente y a la fecha a pesar de que los demás indicadores financieros son suficientes, nuestro endeudamiento superó estos niveles, Así las cosas, considerando el principio de concurrencia y selección objetiva, solicitamos tener en cuenta un endeudamiento hasta el 71% . Cabe mencionar que este cambio no altera la solvencia de los proponentes para atender el proyecto.*



**Respuesta:** La determinación de la capacidad financiera se hace con el fin de verificar y garantizar la pluralidad y participación de los proponentes, para que a su vez cumplan con los requerimientos del proyecto, atendiendo la complejidad del servicio, la demanda y la cuantía, sin que ello signifique poner en riesgo la ejecución del contrato por la falta de capacidad financiera de los proponentes.

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto se ratifica en las exigencias solicitadas dentro de los Términos de Referencia del proceso, y por ello **No** se acoge su solicitud.

### Observación N°3.

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [licitaciones2@mueblesromero.net](mailto:licitaciones2@mueblesromero.net)

*Solicitamos de forma atenta a la entidad, publicar el audio de la reunión técnica opcional. Virtual o un documento/ acta en el que se consolide la información*

**Respuesta:** Se publica el video de la reunión técnica virtual (opcional)  
<https://drive.google.com/file/d/1wzJgW0b4Uw6Dplf5Pd8YhJsTCSOK-XJd/view>

### Observación N°4.

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [Licitaciones@img.com.co](mailto:Licitaciones@img.com.co)

*OBSERVACIÓN No. 1 IMPUESTOS Solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar cuales son los impuestos, tasas y estampillas que tendrá que pagar el proponente adjudicado en el plazo de ejecución del proceso para poder realizar la evaluación de rentabilidad del proceso y no incurrir en errores al momento de formular la propuesta económica correspondiente.*

**Respuesta:** Con respecto a los impuestos o contribuciones, la Universidad de Antioquia, no contempla impuestos adicionales a los establecidos por ley que corresponderían a cada persona según sea jurídica o natural, cada persona debe conocer cuál es su régimen, de igual forma la Universidad de Antioquia no reconoce el pago de ningún impuesto que deba asumir el contratista según su régimen.

Con relación al IVA, este sí aplica pleno del 19% como se muestra y calcula en el cuadro de cálculo del Anexo N° 2.



*OBSERVACION No. 2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Solicito respetuosamente a la Entidad ampliar el plazo de ejecución del proceso ya que en el proyecto de pliego estipula que será de 35 días calendario, teniendo en cuenta la cantidad de elementos a entregar y el lugar de ejecución del contrato, en aras de garantizar la correcta ejecución del proceso en las condiciones exigidas por la Entidad.*

**Respuesta:** No se acepta la solicitud, el plazo de ejecución está definido conforme el resultado del estudio de mercado, en caso de requerirse tiempo adicional el contratista seleccionado, deberá justificarlo ante el interventor del contrato el cual validará si se otorga o no dicha ampliación.

*OBSERVACION No. 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Solicito respetuosamente a la entidad ampliar las especificaciones técnicas de cada elemento ya que estas no son claras en especial en las medidas, colores y materiales.*

**Respuesta:** Las medidas y materiales son los compartidos en los documentos, se hacen correcciones y claridades sobre las dudas y los colores quedan sujetos a definir por la interventoría una vez sea adjudicado el contrato.

### **Observación N°5.**

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [licitaciones1@megaproyectos.com.co](mailto:licitaciones1@megaproyectos.com.co)

*1. En relación al Anexo 1. Especificaciones técnicas. Con respecto a las GENERALIDADES del Anexo 1. Especificaciones técnicas. Solicitamos a la entidad aclarar si para cada uno de los ítems se debe presentar catalogo y/o ficha técnica que cumpla con las especificaciones técnicas del bien. Solicitamos aclarar si con la presentación de ofertas se deben presentar muestras físicas de alguno de los ítems a contratar, lo anterior teniendo en cuenta que no es claro si se va a exigir o no este requisito ni de cuales ítems. Si es el caso en que la entidad tenga él cuenta solicitar muestras nos permitimos precisar que la SOLICITUD DE MUESTRAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS del oficio No. 2012ER66181 de fecha 23 de agosto de 2012 de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA el cual señala lo siguiente: Advierte éste despacho que solicitar muestra de los bienes ofrecidos durante el proceso de selección. Para comparar la calidad de los ofrecimientos puede poner en riesgo la objetividad de la adjudicación el contrato, SI a dicha comparación de calidad se le otorga una calificación que no responda a los criterios objetivos previamente establecidos en el pliego de condiciones, de otra parte. SI la solicitud de muestras tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, se está anticipando a las labores propias que a futuro debe realizar el supervisor del contrato; así mismo el principio de economía consagrado en el artículo 25(24) de la ley 80 de 1993.*

*En base a lo anterior solicito a la entidad que el requerimiento de muestras físicas sea solicitado directamente al oferente adjudicatario del proceso.*



**Respuesta:** No se requiere la entrega de muestras físicas ni catálogos con la presentación de la propuesta económica. Se corrige Anexo 1- Ver Adenda 1

2. *En relación al anexo 1. Especificaciones técnicas. Solicitamos a la entidad aclarar si el ítem No. R-S2 silla interlocutora en silla en monoconcha o asiento y espaldar por separado si se tienen imágenes de referencia de la silla y bienes a suministrar con el fin de validar y tener referencia específica el tipo muebles, ya que de acuerdo a las especificaciones se podrían suministrar una u otra alternativa.*

**Respuesta:** "Espaldar en concha y asiento tapizado separados en 2 bastidores independientes acoplados." Se corrige Anexo – Ver Adenda 1

3. *Solicitamos a la entidad aclarar las dimensiones del ítem NR ST5 de la superficie de trabajo, rectangular dimensiones 1.14 M5\*0,60 ancho, a que hace referencia 5 si es metros, cm. Así como del ítem NR ST6 de la superficie de trabajo, rectangular dimensiones 1.20 M5\*0,60 ancho, a que hace referencia 5 si es metros, cm.*

*Lo anterior teniendo en cuenta que esta dimensión es importante para establecer nuestra oferta económica y evitar supuestos que nos puedan ocasionar ofertar un mayor o valor del bien a la Universidad.*

**Respuesta:** "Suministro e instalación de superficie de trabajo rectangular, dimensiones (1,14\*0,60ancho\*,73alto m). Superficies en aglomerado de 3 cm de espesor con acabado en formica, canto plano PVC termo fundido y balance en la parte inferior, soportes y enganches." Se corrige Anexo 2 – Ver Adenda 1

4. *Solicitamos a la entidad aclarar el ítem R-A1 archivador 2X1 de pedestal metálico en acero cold rolled cal 20", si el mismo se va a utilizar como soporte o estructura para los puestos de trabajo y si es así en que puestos de los que se requieren suministrar estos archivadores 2\*1 teniendo en cuenta que se incluye en la descripción pedestal.*

**Respuesta:** el R-A1 Archivador 2x1 puede ser utilizado como soporte o estructura para las superficies de trabajo que así lo permitan, se debe garantizar la estabilidad, firmeza y calidad de las superficies y sus estructuras de soporte, así como la funcionalidad de los puestos de trabajo.

#### **Observación N°6.**

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [ejecutivo9@kassani.com](mailto:ejecutivo9@kassani.com)

1. *Hay una inconsistencia en los Items M1 y M2, en los anexos 1 y anexo 2, en el anexo 2 M1 corresponde a la mesa redonda de 1,20, y en el anexo 1 M1 corresponde a la mesa de reuniones de 10 personas. Por favor aclarar.*



**Respuesta:** (se corrige Anexo 3, planimetría)

2. *Por favor aclarar si la silla interlocutora S2, es solo el asiento tapizado o espaldar y asiento, ambos tapizados, ya que no es claro, en el Anexo 2 dice: espaldar en concha y asiento tapizado, pero en el Anexo 1 dice: Espaldar y asiento tapizado. Por favor aclarar ya que los precios son diferentes en cada caso.*

**Respuesta:** "Espaldar en concha y asiento tapizado separados en 2 bastidores independientes acoplados." (se corrige Anexo 1 y se anexa Imagen de referencia)



3. *En las SUPERFICIES (ST1, ST2, ST3, ST4, ST5, ST6, ST7) en el anexo 1 por favor aclarar si cuando indican que las superficies sean en madera tipo tablex, se refiere a aglomerado de partículas de madera?*

**Respuesta:** anexo 1: SUPERFICIES (ST1, ST2, ST3, ST4, ST5, ST6, ST7)

" Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm De espesor (no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina); recubiertas en su cara superior por laminados decorativos de alta presión tipo F8 y balanceadas en su cara inferior con laminado plástico F6, tipo Baker o balance, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA)..."

4. *El mueble superior, gabinete aéreo G1, el frente es en Melamina, fórmica o debe ser metálico?*

**Respuesta:** Sí, debe ser metálico.



5. *El mueble superior, gabinete aéreo G1, va anclado a la pared? Ya que el sistema de anclaje es diferente si va anclado a muro o a panelería.*

**Respuesta:** Sí, va anclado a un muro en mampostería.

6. *En el anexo 1, en el Item S3, silla ejecutiva, página 12, el texto es incoherente con la descripción, pues habla primero de Patas en tubería de acero diámetro 7/8" calibre 16, pero más adelante indican que es una base de 5 apoyos giratoria, por favor este pinto y si esta silla va o no con brazos y a que en el anexo 1 dice sin brazos, pero en la descripción del anexo 2 S03 dice: Con brazos graduables*

**Respuesta:** " SILLA EJECUTIVA (S3) Compra e instalación de silla ejecutiva mecanismo basculante, graduación tensión de espaldar, apoyo lumbar. Espaldar en malla y asiento tapizado en espuma color negro. Asiento tapizado en textil 100% tela o tela vinílica, repelente a las manchas. Base de cinco (5) apoyos giratoria. Con brazos graduables. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento). Se corrige Anexo 1 – Ver Adenda 1

7. *Por favor indicar en el archivador 2x1 pedestal A1, cómo debe ser el frente de los cajones, meridian, liso, o con apertura lateral con chaflán a 45°? O si esto es indiferente?*

**Respuesta:** Sí, es indiferente el frente de los cajones

8. *Al ser los A1, pedestal, pueden ser parte de los puestos, y servir de apoyo de las mismas superficies?*

**Respuesta:** el R-A1 Archivador 2x1 puede ser utilizado como soporte o estructural para las superficies de trabajo que así lo permitan, se debe garantizar la estabilidad, firmeza y calidad de las superficies y sus estructuras de soporte, así como la funcionalidad de los puestos de trabajo.

9. *Por favor revisar las cantidades indicadas en el Anexo 2 con respecto a las que aparecen en el plano, ya que hay varias inconsistencias en las cantidades de algunos productos.*

**Respuesta:** Se corrige Anexo 3, planimetría – Ver Adenda 1

10. *¿Es posible tener imágenes de referencia del gabinete aéreo actual?*

**Respuesta:** Sí, se anexa imagen de referencia únicamente como acompañamiento ilustrativo de la información dada.



11. *¿por favor indicar cómo debe ser la estructura de las superficies de trabajo (ST3 –ST2 – ST5 – ST6), estas deben ir ancladas a muro, o debe tener unas patas, o estructura que permita ser autosoportada?*

**Respuesta:** las superficies de trabajo pueden ir ancladas a muro, pueden ir en patas, pueden ser auto-soportadas o mixta, esto dependerá de la propuesta del proponente que debe garantizar la estabilidad, firmeza y calidad de las superficies y sus estructuras de soporte, así como el funcionamiento de los puestos de trabajo.

12. *Las ruedas de la silla operativa S1 pueden ser de diámetro 50, y no de 60mm como está indicado en el anexo 1? O el diámetro de 60mm está refiriéndose al diámetro del cilindro? Por favor aclarar.*

**Respuesta:** No, se mantienen las ruedas de 60mm.

13. *En la mesa de reuniones M2 requiera grommet con sockets ya instalados, o pueden proponerse sistema de conectividad mediante ducto vertical y horizontal con pre- troqueles para instalación de tomas por parte del cliente.*

**Respuesta:** Si, son requeridos en la descripción, no se aceptan variaciones.



14. *En el caso de poder anclar las superficies ST3 –ST2 – ST5 – ST6 a la pared, las paredes son en drywall o muro vaciado, esto con el fin de diseñar correctamente el sistema de anclaje, para la cotización.*

**Respuesta:** si, va anclado a muro en mampostería.

15. *Agradecemos corregir la inconsistencia en el numeral 5.3, Requisitos de capacidad financiera el año de 2021 a 2021, de acuerdo con lo siguiente: “El PROPONENTE debe tener y probar, mediante RUP vigente a la presentación de la propuesta con la información financiera a 31 de diciembre de 2021, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera”.*

**Respuesta:** Se ajusta el requerimiento de información financiera a 31 de diciembre de 2020, Ver Adenda 1.

### Observación N°7.

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [licitaciones2@mueblesromero.net](mailto:licitaciones2@mueblesromero.net)

*De acuerdo con lo definido en el documento de invitación 0\_TerminosReferenciaVA-003-2021, en donde se menciona: Rechazo y eliminación de propuestas: “Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1.” Solicitamos de forma atenta a la entidad indicar si existe algún valor unitario tope o límite para cada uno de item solicitados, o solo se debe tener en cuenta para el cuadro de Formato Propuesta el presupuesto Total de la entidad.*

**Respuesta:** No, no existe ningún límite para los precios unitarios, sin embargo, se debe tener presente que el subtotal de la propuesta (antes de IVA) no puede ser superior a los CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$154.025.939).

### Observación N°8.

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [k10corporativo@yahoo.com](mailto:k10corporativo@yahoo.com)

1. *Para los ítems que tienen superficies en Tablex (o aglomerado) (ST1, ST2, ST4, ST5, ST6, ST7) solicitamos sea aceptado de espesor 25mm ya que no es necesario colocarles espesor de 30mm a las superficies de trabajo operativo, se utiliza aglomerado de 30mm para mesas de Juntas.*



**Respuesta:** No se aceptan cambios en los espesores de las superficies.

*2. Con respecto al anexo técnico en cuanto a que las superficies que se apoyarán sobre herrajes metálicos que tengan un sistema de seguridad que evite que éstas se desenganchen (salgan) de la CREMALLERA ACCIDENTALMENTE, solicitamos publicar imágenes de los paneles existentes para poder conocer el sistema de anclaje y así poder ofertar los enganches adecuados para este tipo de sujeción.*

**Respuesta:** esta generalidad se hace para instalaciones con divisiones modulares sin embargo en el proyecto no se presentan. (se corrige Anexo 1) Ver Adenda 1

*3. Solicitamos aclarar si solicitan canaletas para todos los puestos de trabajo.*

**Respuesta:** No se solicitan para todos los puestos de trabajo (únicamente para los puestos que no tengan soporte de pared en alguna de las 2 caras que compone la L.) en este caso solo se quiere en el puesto de trabajo de la oficina 20-436.

*4. Solicitamos aclarar si los costados deben tener tapa extraíble para conducción de cableado por piso ya que los solicitan cuadrados de 2" de espesor y esto no es funcional si deben llevar tapas extraíbles.*

**Respuesta:** deben llevar tapa extraíble, se puede ajustar la dimensión a una más funcional.

*5. Solicitamos aceptar canaleta metálica en calibre 20 o explicar técnicamente por que la solicitan en calibre 18*

**Respuesta:** Si, puede ser hasta calibre 22, se corrige Anexo 1 – ver Adenda No 1.

*6. Solicitamos ampliar la especificación técnica de ARCHIVADOR DE PEDESTAL (A1) en cuanto a las medidas solicitadas puedan tener una tolerancia de + o -, 4cms.*

**Respuesta:** Sí, puede tener la tolerancia.

*7. Solicitamos ampliar la especificación técnica para la SILLA OPERATIVA (S1) en cuanto al diámetro de las rodachinas en nylon de 60mm a 50mm.*

**Respuesta:** No, se mantiene diámetro de las rodachinas.

*8. Solicitamos ampliar la especificación técnica para la SILLA OPERATIVA (S1) en cuanto a las medidas solicitadas puedan tener una tolerancia de + o -, 4cms.*

**Respuesta:** Sí, puede tener la tolerancia de o -, 4cms, siempre y cuando se garanticen los requisitos de ergonomía establecidos por Salud Ocupacional.



*9. Solicitamos modificar las especificaciones técnicas para la SILLA EJECUTIVA (S3) ya que se solicita con patas en tubería de acero diámetro 7/8" calibre 16 pero más adelante dice base de 5 apoyos giratoria.*

**Respuesta:** " SILLA EJECUTIVA (S3) Compra e instalación de silla ejecutiva mecanismo basculante, graduación tensión de espaldar, apoyo lumbar. Espaldar en malla y asiento tapizado en espuma color negro. Asiento tapizado en textil 100% tela o tela vinílica, repelente a las manchas. Base de cinco (5) apoyos giratoria. Con brazos graduables. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento). " (se corrige Anexo 1)- Ver Adenda 1

*10. Para la referencia ST5 informar a que corresponde la medida 5\* ya que al revisar los planos no encontramos la semejanza.*

**Respuesta:** "Suministro e instalación de superficie de trabajo rectangular, dimensiones (1,14\*0,60 ancho\*,73alto m). Superficies en aglomerado de 3 cm de espesor con acabado en formica, canto plano PVC termo fundido y balance en la parte inferior, soportes y enganches. " (se corrige Anexo 2).

*11. Para la referencia ST6 informar a que corresponde la medida 5\* ya que al revisar los planos no encontramos la semejanza.*

**Respuesta:** "Suministro e instalación de superficie de trabajo rectangular, dimensiones (1,20\*0,60 ancho\*,73alto m). Superficies en aglomerado de 3 cm de espesor con acabado en formica, canto plano PVC termo fundido y balance en la parte inferior, soportes y enganches. " (se corrige Anexo 2).

*12. Solicitamos corregir las referencias de los productos por que no corresponden a las estipuladas en los planos: Ref.: (M2) en planos es Ref.: (M1), Ref.: (GP01) no existe en los planos, Ref.: (M1) en el plano es (M2), no existe la Ref.: (S03), no existe la Ref.: (TB01)*

**Respuesta:** (se corrige Anexo 3, planimetría)

*13. Solicitamos revisar cuadro de cantidades ya que al comparar con los planos encontramos las siguientes diferentes:*

*a) Ítem 1 (S2) CANTIDAD EN PLANOS 72 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 70*

**Respuesta:** se mantiene cantidad en del Anexo 2 propuesta económica (se corrige Anexo 3, planimetría)

*b) Ítem 4 (ST1) CANTIDAD EN PLANOS 25 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 24*



**Respuesta:** se mantiene cantidad en del Anexo 2 propuesta económica (se corrige Anexo 3, planimetría)

*c) Ítem 6 (ST4) CANTIDAD EN PLANOS 7 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 3*

**Respuesta:** se mantiene cantidad en del Anexo 2 propuesta económica (se corrige Anexo 3, planimetría)

*d) Ítem 10 (A1) CANTIDAD EN PLANOS 40 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 30*

**Respuesta:** se mantiene cantidad en del Anexo 2 propuesta económica (se corrige Anexo 3, planimetría)

*e) Ítem 11 (A2) CANTIDAD EN PLANOS 37 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 47*

**Respuesta:** se mantiene cantidad en del Anexo 2 propuesta económica (se corrige Anexo 3, planimetría)

*f) Ítem 13 (S03) CANTIDAD EN PLANOS 10 UNIDADES CANTIDAD EN LA PROPUESTA ECONOMICA 11*

**Respuesta:** se mantiene cantidad en de la propuesta económica

*14. Solicitamos corregir la ref.: MESA DE JUNTAS (M2) ya que en planos es la ref.: (M1)*

**Respuesta:** (se corrige Anexo 3, planimetría)

#### **Observación N°9.**

El día 19 de julio de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-003-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: [k10corporativo@yahoo.com](mailto:k10corporativo@yahoo.com)

*De acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos de referencia, solicito amablemente se puede modificar lo siguiente.*

*solicitamos de manera muy cordial que en la experiencia específica sea incluido el código 561121 asientos con base en que el ítem de sillas es un ítem que es de un valor representativo en la cantidad de ítems a solicitar en este contrato, de igual manera*



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

---

**Vicerrectoría Administrativa**

*solicitamos incluyan el código 561017 muebles de oficina, ya que consideramos que este código abarca en la totalidad de los item que están solicitando.*

**Respuesta:** Al incluir más códigos en la experiencia específica se limita la posibilidad de participación de los oferentes, por lo tanto, no se acepta su solicitud.

Medellín, 22 de julio de 2021

**Equipo Técnico  
División de Infraestructura Física  
Universidad de Antioquia**